



Premio Extraordinario de Doctorado 2016-2017

Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y Eficiencia Energética

Una vez concluido el plazo para la admisión de tesis doctorales para optar al Premio Extraordinario de Doctorado 2016/17 del presente Programa de Doctorado, se reúne el Tribunal que ha de juzgar dicho premio. Tras comprobar que únicamente se ha recibido la solicitud presentada por **D^a Francisca García Pardo**, el Tribunal decide, de acuerdo con el artículo 30.3 del procedimiento para la propuesta de concesión del premios extraordinarios de doctorado, correspondiente a tesis doctorales defendidas en el curso académico 2015/16, dejar desierto el premio y acumular la solicitud antes mencionada para la próxima convocatoria, siempre que cuente con el visto bueno por escrito de la doctora solicitante.

Para que así conste, firmo la presente en Málaga, a 10 de noviembre de 2017

Pedro J. Carpena Sánchez
Presidente del Tribunal